

PROCESO DE ADMISIÓN CURSO 2021-2022

Diurno: ESO Y BACHILLERATO

(Resolución de 28-12-20 – DOE del 7-01-2021)

Plazo de presentación de solicitudes:

Del 12 al 23 de abril de 2021

INFORMACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

Se realizará **una única solicitud**, preferentemente de manera **telemática** a través de la dirección <https://rayuela.educarex.es/>, aportando toda la documentación acreditativa que sea posible. (Resuelvo 8º)

En el caso que no sea posible presentar la solicitud de manera telemática, presentará **Anexo II** por triplicado (original y dos copias) en el centro elegido como primera opción o en la oficina de escolarización. (Resuelvo 9º)

En el Anexo II tiene que rellenar las casillas de los criterios de admisión (del 1 al 10) que quiera que se le valoren y presentar los documentos que lo acrediten antes del 23 de abril.

DOCUMENTOS ACREDITATIVOS para cada criterio:

Criterio 1 y 2: No hay que presentar ningún documento, lo comprueba el Centro. (Resuelvo 14º)

Criterio 3: Debe optar por una de las dos opciones: (Resuelvo 15º)

- Domicilio familiar se consulta de oficio, si no otorga consentimiento debe aportar original de certificado de empadronamiento.
- Domicilio laboral debe aportar certificado de la empresa de trabajo (trabajadores cuenta ajena) o certificado acreditativo del alta en el IAE, en el que figure domicilio de la empresa, acompañado de declaración responsable de vigencia del mismo (trabajadores cuenta propia).

Importante: Recuerde que en caso de desempate tendrá prioridad el domicilio familiar, por lo que se recomienda comprobar los puntos de ambos domicilios a través de la página de educarex:

<http://escolarizacion.educarex.es/?op=lsec>

Criterio 4: Elija la opción que se adapte a su situación: (Resuelvo 16º)

- x Si presentó declaración de la renta, rellene el **Anexo IX**.
- x Si no presentó declaración de la renta, rellene **Anexo X** acompañado de certificado expedido por la AEAT.
- x Si la Agencia Tributaria no dispone de sus datos, deberá aportar certificado de haberes o declaración jurada de ingresos.

Criterio 5: Si es el caso, se consultará de oficio, si no otorga consentimiento deberá aportar certificado de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales u Organismo equivalente. (Resuelvo 17º).

Criterio 6: Si es el caso, se consultará de oficio, si no otorga consentimiento deberá aportar fotocopia compulsada del Título de Familia Numerosa actualizado. Se puede compulsar en el centro si trae el original y fotocopia. (Resuelvo 18º)

Criterio 7: Si es el caso, aportar certificado médico oficial expedido por el facultativo del Sistema Nacional de Salud, que le corresponda, en el que deberá acreditar *“el carácter crónico de la enfermedad, así como la necesidad de seguir una dieta compleja y un estricto control alimenticio”*. (Resuelvo 19º)

Criterio 8: Si es el caso, aportar informe.

Criterio 9: Si es el caso, aportar Resolución de Escolarización emitido por la Delegación Provincial de Educación.

Criterio 10:

Para 1º de Bachillerato: Certificado académico del Centro donde esté o haya estado matriculado, que acredite las calificaciones de todos los cursos finalizados de ESO.

Para 2º de Bachillerato: Certificado académico del Centro donde esté o haya estado matriculado, que acredite las calificaciones de todos los cursos de BACHILLERATO o, si está cursando 1º de Bachillerato, de toda la ESO, o de los estudios equivalentes a éstos.

Criterio 11: Solo indicar SI o NO

CALENDARIO E INFORMACIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN:

- Por el Portal de Escolarización, se accede desde <http://escolarizacion.educarex.es>
- Por la Plataforma Rayuela (vale la clave de acceso del Centro de procedencia). Si no tiene la clave solicítela personalmente en el Centro donde presente la solicitud, o si no la recuerda puede recuperarla de manera “online” a través de la propia plataforma Rayuela.
- En el tablón de anuncios del Centro.
- Página 883 de la Resolución de 28 diciembre de 2020.
- En la página web del centro <https://ieselbrocense.educarex.es/> en el apartado de escolarización.

Cáceres, febrero 2021